



**PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE  
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanas diputadas y diputado María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez, María Teresa Moisés Escalante y Luis María Aguilar Castillo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de febrero de 2021.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica el artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Violencia Institucional, suscrita por las doce diputadas que integran las LXII Legislatura y el Diputado Luis María Aguilar Castillo; **3.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán en materia de violencia obstétrica, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar; **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en Materia de Protocolos de Actuación para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra Mujeres, Niñas y de Género, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante, y **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en Materia de Órdenes de Protección de Emergencia,



signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, y

**b)** Continuación del análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 10 de febrero de 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene 5 iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán. En ese sentido, solicitó a la Diputada Secretaria Fátima del Rosario Perera Salazar que dé lectura al mismo, en la parte conducente al decreto.



Concluida la lectura, la Diputada Presidenta recordó que en meses pasados se presentaron diversas iniciativas relacionadas con la misma Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, de manera que se trabajaron de manera conjunta y es por eso que se presenta como un solo dictamen.

Luego que las diputadas y el diputado consideraron que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente, así como para que distribuya el dictamen que se acaba de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Siguiendo con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis. En este sentido, la Diputada Presidenta comentó que el asunto está relacionado con el teletrabajo y el motivo por el cual no se está poniendo a dictaminación es porque hay otra iniciativa similar pero aún no se cuenta con ella.

En los asuntos generales, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco agradeció el voto a favor de las iniciativas que hoy fueron aprobadas, precisando que las mismas buscan preservar la identidad de las mujeres que son víctimas de delitos. En similares términos se refirieron las diputadas Paulina Aurora



Viana Gómez, María Teresa Moisés Escalante y el Diputado Luis María Aguilar Castillo, quienes resaltaron la importancia de las iniciativas recién aprobadas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTA.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO  
BASTARRACHEA.**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**

**VOCAL.**

**VOCAL.**

**DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.**

**DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.**

**VOCAL.**

**DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.**

**NOTA:** Este proyecto de acta carece de firmas debido a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, las actas deberán ser sometidas a discusión y votación en una sesión posterior.